



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGULLIN
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2.642
QUILLON, 02 SEP 2020

VISTOS:

1. Acta N°1 denominada "Reunión de asociación de funcionarios municipales de Quillón, modalidad Virtual".
2. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, debido a la contingencia nacional producto del virus denominado Covid-19, y al no poder realizar reuniones presenciales dadas la alta probabilidad de contagio entre las personas, se tomó la determinación de realizar la votación de forma virtual.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la designación de la funcionaria **Jessica Valdebenito Bahamondes, R.U.N. [REDACTED] ADMINISTRATIVO, grado 13° E.M.S;** como representante de los funcionarios en la Junta Calificadora del proceso de calificación periodo 2019-2020, según el resultado de la votación modalidad virtual.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL